Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

por dos o tres de el dicho tiempo respondo
yo cargo entregandole la barra a la de
Jurado

Para que se comunique a dicho Don Juan Bonpaxarde el Dr. Valeras de la Junta de las guardas de la Seda

Dijo que a muchos dias que se tiene la
gaga de las guardas de la seda por
cerca de las guardas de la
tierra porque se entiende en la imperim
tendencia del Reyno a mucho tiempo a cada
año el que es el Sr. del Sitio que para esta
paga es establecido. Sobre las alcaui de tapiz
Y que para que se haga se ha dado
quexas de que las sobre guardas
guardas por ser el salario que es tan grande
Xorro. de que se pide a oxi dicha
de humaxes y mas en las ocasiones que se
quexas que el dicho no tiene otro medio
sino que el de la Rio de los Jurados para que
venga a la defensa de los Bienes que
que los enemigos quieren Y se entran a
en la costa. Y a cargo remedio acordado
Y Don Fran.co Gonzalez de Viera Vecino de la
aui y Don Fernando Mr. de la Vega
estos Bienes de Mercaderes en Real consejo
del de Hacienda Y donde mas conbenga
para que se sirva Rio de Marzo de
Y a Eduardo de la Cruz Vecino Vega